INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2014
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN PARA EL IPS"

ADENDA Nº 4

Asunción, 30 de setiembre de 2014.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN PARA EL IPS"**, informamos que se realizan los siguientes cambios en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. ***En la Sección III. Suministros Requeridos.***

Donde dice:

LOTE 1: ITEM 1 AUTOCLAVE TIPO CHAMBERLAIN.

1.2.3	Cubierta en bronce fundido, estañado interna como externamente ajuste pulido y barnizado con junta de silicona resistente a las altas temperaturas.
1.2.7	Gabinete construido en chapa de acero al carbono con tratamiento anticorrosivo y pintura en polvo y la parte superior con la placa de acero inoxidable y montado sobre cuatro patas de goma

LOTE 2. ITEM 1: AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN.

2.2.3	Panel equipado con manómetro, medidor de vacío, llave general, botón de emergencia, y pantalla del tipo Touch Screen e impresora.
2.2.7	Sistema de cierre de la puerta deslizante automático por medio de cilindros hidráulicos o neumáticos, con sus respectivos sistemas de suministros de fluido o aire comprimido incorporado dentro del equipo.
2.2.10	Debe contar con dispositivos de seguridad como: Válvula de seguridad, interruptores de presión, trabas de seguridad y bloqueo de la puerta, alarma y cancelación del ciclo de esterilización
2.3.3	Tiempos de esterilización y secados programables entre 121 y 134 ºC (± 10°C)
2.3.5	Dimensiones internas: 40cm (+/-3 cms) de altura x 40cm (+/-3 cms) de largo x 80cm de profundidad. (+/-3 cms)
2.3.6	Dimensiones externas: 170cm (+/-3 cms) de altura x 90 cm (+/-3 cms) de largo x 125 cm de profundidad. (+/-3 cms)
2.4.2	04- (cuatro) Contenedores: Con barrera microbiana mediante disco montado en parte interior de la tapa, con bloqueo mediante cierre bayoneta. Normas internacionales para sistemas de envasado: ISO 11607; EN 868; DIN 58953; CE 93/42/CEE; EN 285, ISO 17655 al menos dos de ellas. Cubeta: fabricada en aluminio con superficie anodizada, con revestimiento especial para resistir agentes químicos y desgaste normal. Con alta capacidad de acumulación y conductividad térmica para mejorar resultados de secado, Superficie lisa, sin que los tornillos y remaches sobresalgan. Indicador de tratamiento: verde indica que el contenedor se encuentra esterilizado. Indicador rojo/verde mediante espiral bimetal, que durante el proceso de esterilización pase del rojo al verde. Si hubiere apertura normal o accidental pase nuevamente al color rojo. Grabado a láser: que indique el número de referencia del contenedor, marca, origen y certificado CE, FDA al menos una de ellas. Medidas: 270X270X160mm (+/-2mm de variación). Dos bandejas cribadas: Diseño ancho de las rejillas para óptima limpieza; con esquinas fenestradas; esquinas redondeadas para evitar lesiones al personal y desperfectos de embalaje; con asas que faciliten el transporte y su extracción aséptica; medidas: 270X270X160mm (+/-2mm de variación). Dos placas para codificación: colocadas a ambos costados, con rotulación y perforación; con marco cromático.

Abog. Daniel José Dioverti Prono
Jefatura
Sección de Ofertas
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

LOTE 3: ITEM 1 – ESTUFA.

3.2.2	Estructura externa de acero con acabado en pintura epoxi o superior. Doble pared que permita una mayor durabilidad y una buena retención del calor

Debe decir:

LOTE 1: ITEM 1 AUTOCLAVE TIPO CHAMBERLAIN.

1.2.3	Cubierta en bronce fundido, estañado interna como externamente ajuste pulido y barnizado o de acero inoxidable 316 L como mínimo, con junta de silicona resistente a las altas temperaturas.
1.2.7	Gabinete construido en chapa de acero al carbono con tratamiento anticorrosivo y pintura en polvo o de acero inoxidable y la parte superior con la placa de acero inoxidable y montado sobre cuatro patas de goma

LOTE 2. ITEM 1: AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN.

2.2.3	Panel equipado con manómetros de medición de vacío, presión de cámara, presión de entrecamara y presión de generador, llave general, botón de emergencia, y pantalla del tipo Touch Screen de 7" (pulgadas) como mínimo e impresora.
2.2.7	Sistema de cierre de la puerta deslizante automático por medio de cilindros hidráulicos o neumáticos o accionamiento eléctrico, con sus respectivos sistemas de suministros de fluido, aire comprimido o motor eléctrico incorporado dentro del equipo.
2.2.10	Debe contar con dispositivos de seguridad como: Válvula de seguridad, interruptores de presión, trabas de seguridad y bloqueo de la puerta, alarma y cancelación del ciclo de esterilización y que estas deben indicar y cancelar el ciclo ante la falta de electricidad, agua o cualquier suministro requerido, abortando el ciclo en proceso y permitiendo su reinicio una vez subsanada la falta.
2.3.3	*Tiempos de esterilización y secados programables entre 110 y 134 ºC (± 10°C).* Debe contar con al menos 18 ciclos de esterilización programables: paquetes, instrumentales, líquidos, cajas, Flash, Bowie Dick test, etc.
2.3.5	Dimensiones referenciales internas (OPCIONAL): 40cm (+/-3 cms) de altura x 40cm (+/-3 cms) de largo x 80cm de profundidad. (+/-3 cms). El oferente podrá cotizar equipos con dimensiones diferentes a la solicitada en este sub-ítem.
2.3.6	Dimensiones referenciales externas (OPCIONAL): 170cm (+/-3 cms) de altura x 90 cm (+/-3 cms) de largo x 125 cm de profundidad. (+/-3 cms). El oferente podrá cotizar equipos con dimensiones diferentes a la solicitada en este sub-ítem.
2.4.2	04- (cuatro) Contenedores: Con barrera microbiana mediante disco montado en parte interior de la tapa, con bloqueo mediante cierre bayoneta. Normas internacionales para sistemas de envasado: ISO 11607; EN 868; DIN 58953; CE 93/42/CEE; EN 285 e ISO 17655. Cubeta: fabricada en aluminio con superficie anodizada, con revestimiento especial para resistir agentes químicos y desgaste normal. Con alta capacidad de acumulación y conductividad térmica para mejorar resultados de secado. Superficie lisa, sin que los tornillos y remaches sobresalgan. Indicador de tratamiento: verde indica que el contenedor se encuentra esterilizado. Indicador rojo/verde mediante espiral bimetal, que durante el proceso de esterilización pase del rojo al verde. Si hubiere apertura normal o accidental pase nuevamente al color rojo. Grabado a láser: que indique el numero de referencia del contenedor, marca, origen y certificado CE, FDA o similar. Medidas: 270X270X160mm (+/-2mm de variación). Dos bandejas cribadas: Diseño ancho de las rejillas para óptima limpieza; con esquinas fenestradas; esquinas redondeadas para evitar lesiones al personal y desperfectos de embalaje; con asas que faciliten el transporte y su extracción aseptica; medidas: 240x250x70mm (+/-5mm de variación). Dos placas para codificación: colacadas a ambos costados, con rotulación y perforación; con marco cromático.

LOTE 3: ITEM 1 – ESTUFA.

3.2.2	Estructura externa de acero con acabado en pintura epoxi o superior o acero inoxidable. Doble pared que permita una mayor durabilidad y una buena retención del calor

Abog. Daniel José Dioverti Prono
Jefatura
Sección de Ofertas
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

2. ***<u>En la Sección III. Suministros Requeridos. Punto 4. Plan de Entregas, queda de la siguiente manera:</u>***

4. Plan de Entrega

La Entrega total de los bienes debe efectuarse dentro de los ***90 (noventa) días*** a partir del cobro del Anticipo. La empresa deberá entregar los bienes para su inspección y prueba en el lugar que el Departamento de Electromedicina disponga. El oferente deberá presentar Nota de Remisión donde se especifiquen todos los lotes adjudicados, con los accesorios solicitados en las Especificaciones Técnicas y sus respectivos números de serie, copia del contrato y copia del pliego con sus respectivas adendas. Cuando se verifique que los bienes se ajustan a lo solicitado en las especificaciones técnicas y demás documentos del contrato se procederá a la elaboración de un Acta de Recepción Provisoria por lote en un plazo máximo de ocho (08) días hábiles a partir de la recepción. El Acta de Recepción Provisoria será documento fehaciente para determinar fecha de entrega para computar plazo de entrega.

La empresa deberá trasladar e instalar los equipos adjudicados, instalándolos y dejándolos en funcionamiento en las dependencias sanitarias del Área Interior y Central de la Institución según corresponda o como lo indique el Administrador del Contrato, luego de su recepción, inspección y prueba en el lugar que el Departamento de Electromedicina disponga, la contratante, a través del administrador de contrato podrá realizar la redistribución de los equipos adquiridos de ser necesario, sin que esto implique un costo extra para la convocante, la cual será comunicada al proveedor vía nota para la realización de dicha redistribución. Este traslado e instalación deberá ser realizado en un plazo no mayor a Treinta (30) días calendarios posteriores a la emisión del acta de recepción provisoria.

Una vez que se encuentren en funcionamiento todos los bienes adquiridos en este contrato, el Departamento de Electromedicina elaborará el Acta de Recepción Definitiva, en plazo máximo de quince (15) días de la puesta en funcionamiento. El Acta de Recepción Definitiva habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada y a partir de esa fecha se computara la garantía técnica del bien.

<u>OBSERVACION:</u> En caso que el proveedor no solicite el pago del anticipo en el plazo establecido en el punto **CGC 13.1** de Sección IV, la entrega de cada lote adjudicado deberá ser efectiva dentro de los 60 (sesenta) días de la firma del contrato respectivo.

3. ***<u>En la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato, la CGC 14.1; 14.2 y 14.3 queda redactada de la siguiente manera:</u>***

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: **El pago del Suministro objeto de la presente Contratación se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, con fondos propios del Instituto, provenientes del Presupuesto del Ejercicio vigente y Rubro correspondiente de la siguiente manera:** a) Anticipo del veinte por ciento (20%) del precio del contrato con la presentación de la Factura correspondiente al I.P.S., acompañado de una Garantía de Anticipo por el cien por ciento (100%) del valor del Anticipo a la suscripción del Contrato y de las Garantías de Cumplimiento de Contrato, a más tardar a los sesenta (60) días de la recepción de los requisitos señalados. La Garantía de Anticipo podrá consistir, a elección del Contratista en alguno de los siguientes: a) Garantía Bancaria otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar, b) Una Póliza de seguro emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar y a emitir Pólizas de Seguros de Caución.- La omisión de la constitución de esta Garantía hará decaer el derecho de la Contratista a percibir el Anticipo, quedando obligada a cargar con los gastos de

Abog. Daniel José Dioverti Prono
Jefatura
Sección de Ofertas
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

	inversión que demande el suministro. La Contratista deberá solicitar a la Contratante el Cobro del Anticipo, dentro de los quince (15) días calendarios de la suscripción del Contrato. El pedido deberá estar acompañado de la Garantía de Anticipo y las demás documentaciones requeridas para el pago del Anticipo. De no solicitar el pago del Anticipo, dentro del tiempo señalado, el Contratista perderá el derecho al cobro del mismo, en forma automática y sin necesidad de comunicación alguna por parte de la Contratante. A efectos de la determinación del inicio de los plazos contractuales, serán computados desde que el Anticipo sea cobrado por el Contratista. Empero, cuando la Contratista no solicitare el pago del Anticipo o no presentare las documentaciones respaldatorias para el cobro dentro del plazo previsto en el primer párrafo, en cuyo caso, el inicio de los plazos para el cumplimiento del Contrato correrán a partir de la fecha de la firma del Contrato. b) El ochenta por ciento (80%) del saldo del Precio del Contrato que podrá ser solicitado cuando el Contratista cuente con el Acta de Recepción Final de los Bienes que el Administrador del Contrato elaborará una vez que se realice la verificación que haya pasado el periodo que podrá durar hasta 30 días desde la recepción integra de los bienes entregados, ajustada a los términos del Contrato. Documentos exigidos para el pago: **1.** Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo: • Número de Resolución que lo adjudica. • Número de Contrato Vigente. • Número de Factura. • Monto solicitado en Guaraníes. • Copia de póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato **2.** Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. **3.** Factura Crédito. **4.** Certificado de Cumplimiento Tributario. **5.** Acta de Recepción Definitiva, debidamente firmada por el Jefe del Departamento de Electromedicina, con el V° B° del Administrador del Contrato. **6.** Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente. Observación: • El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS. • La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal. • **El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de Plaza, a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.** • Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

4. ***<u>En la Sección V. Modelo de Contrato, el titulo y la clausula 10 queda redactada de la siguiente manera:</u>***

<u>Sección V. Modelo de Contrato</u>

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el Abg. Benigno Maria Lopez Benitez

Abog. Daniel José Dioverti Prono
Jefatura
Sección de Ofertas
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

(art. 15° de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2272 de fecha 19 de setiembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **……..**, con RUC N° ……., domiciliada en la calle …… N° ….. c/ …… (…….. – Paraguay), representada por el Señor **……..**, con Cédula de Identidad N° ……. de acuerdo a la Escritura Pública N° ……, de fecha **……..**, pasada ante el/la Escribano/a ……., inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN PARA EL IPS".**el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

10) CONDICIONES DE PAGO

El pago del Bien y Servicio objeto de la presente **LPN N° 77/14** se hará conforme a las Condiciones Especiales del Contrato CGC 14.1., 14.2 y 14.3.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco_____ N° _____.Tipo de Cuenta Bancaria_____.

LAS DEMÁS CLAUSULAS DEL CONTRATO, PERMANECEN INVARIABLES

5. <u>En la Sección VII. Anexo. Inciso H, queda de la siguiente manera:</u>

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
1. Haber facturado en provisión de Equipos Biomédicos en general a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 - 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.		
2. Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados.		
3. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Equipos Biomédicos en general objeto del presente llamado donde conste el **<u>desempeño satisfactorio del oferente</u>** en la provisión de Equipos Biomédicos en general, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).		
4. Certificado o Constancia de Habilitación vigente del Servicio Técnico en Dispositivos Médicos expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.		
5. Certificado o Constancia de Habilitación Vigente como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.		

LOS DEMÁS INCISOS DEL ANEXO I, PERMANECEN INVARIABLES

Abog. Daniel José Bieverti Prono
Jefatura
Sección de Ofertas
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios